

Federación Española de Municipios y Provincias
D. Iñigo de la Serna Hernáiz
Presidente
C/ Nuncio, 8
28005 - MADRID

	registro de salida
nº 023	fecha 25-02-2014

Madrid, 25 de febrero de 2014

Muy Sr. Mío:

Como Ud. sabrá, el Ministro de Justicia lleva tiempo planteando una reforma integral de los Registros Civiles. El proyecto que conocemos otorga la gestión de los Registros Civiles a los Registradores de la Propiedad y Mercantiles, lo que supondría el desmantelamiento de un servicio público y gratuito integrado hasta ahora en la Administración de Justicia.

Hasta ahora todos los trámites que se realizan ante cualquier Registro Civil son totalmente gratuitos para la ciudadanía y realizados por personal funcionario al servicio de la Administración de Justicia.

La materialización de este proyecto de reforma integral de los Registros Civiles mediante la entrega de su gestión a los Registradores de la Propiedad y Mercantiles supondrá la privatización de un servicio público ya que, aunque los titulares de los Registros de la Propiedad tienen la condición de funcionarios públicos no ocurre lo mismo con el personal que éstos tienen contratado. Esta cuestión no es baladí, pues este personal manejará datos personales, particularmente sensibles algunos de ellos, de millones de ciudadanos y ciudadanas, especialmente protegidos por la Ley Orgánica de Protección de Datos de Carácter Personal, y no estarán sujetos al deber de confidencialidad que sí tiene y cumple de manera escrupulosa el personal que presta servicios en la Administración de Justicia.

Otra particularidad, si cabe más grave, que presenta el actual proyecto es el alejamiento de un servicio público de la ciudadanía pues este proyecto conllevaría la desaparición de los Juzgados de Paz y Agrupaciones de Juzgados de Paz que, sobre todo en los núcleos de población más pequeños, prestan un servicio público esencial para la ciudadanía.

La consecuencia de la entrega de la llevanza del Registro Civil a los Registradores de la Propiedad y Mercantiles, se traduciría por tanto, en el traslado de dichos registros a las capitales de provincia o localidad, de tamaño muy superior, donde prestarían sus servicios, obligando con ello a la población a cubrir decenas de kilómetros para ejercer su derecho además de suponer un deterioro en la dinámica social y económica de los pequeños núcleos de población.

Es comprensible, por tanto, que desde Comisiones Obreras nos oponamos a semejante pretensión, que tendría como consecuencia un grave deterioro del servicio público, eliminando recursos y suprimiendo empleo, pretendiendo colocar en la esfera de lo privado servicios que son de esencial tutela pública como es el Registro Civil.

Es, desde nuestro punto de vista, una reforma más, alejada de la sociedad y, en este caso, de la Administración de Justicia, que el Gobierno actual, siguiendo el camino ya marcado de desmantelamiento del Servicio Público ha emprendido amparándose en la mayoría absoluta que obtuvo en las últimas elecciones generales.

Lamentablemente, esta reforma viene acompañada de la inminente aprobación, por parte del ejecutivo del anteproyecto de modificación de la Ley Orgánica del Poder Judicial, en cuyo borrador, elaborado por un comité de expertos, se profundiza en el alejamiento de la Administración de Justicia de los ciudadanos y ciudadanas con la desaparición de órganos judiciales y la supresión de miles de puestos de trabajo.

Por todo ello, y con la intención de explicarle de primera mano la problemática que supondrá la reforma que está planteando el Gobierno sobre los Registros Civiles, solicitamos tener con Ud. una reunión urgente.

Quedando a su disposición, reciba un cordial saludo.



Alfredo Valdés Esteban
Secretario de Institucional

